Gobernación del CAUCA

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015

La Gobernación del Cauca – Secretaría de Salud Departamental del Cauca en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, donde se señala el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, efectúa análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en: **"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO CON LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."** Lo anterior de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Naturaleza y tipo de actividad que desarrolla la entidad; Naturaleza y tipo de función que desempeña el trabajador; Clima, medio ambiente, instrumentos, materiales y demás circunstancias y factores vinculados directamente con la labor desarrollada.

1. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, determinó que:

> *"Artículo 298. Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes. La ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga".*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2200 de 2022 mediante la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos, define a esta entidad territorial en los siguientes términos:

> *"Los departamentos forman parte de la organización territorial del Estado y como entidad territorial tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales, la planificación, promoción, coordinación del desarrollo económico, ambiental y social en los asuntos seccionales. Son instrumento de complementariedad de la acción municipal y enlace de las actividades y servicios que prestan los municipios y la Nación.*
>
> *Los departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las*

otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan, establecen los tributos necesarios conforme a la ley para el cumplimiento de sus funciones y participan en las rentas nacionales"

Mediante los decretos 260 y 261 de abril 9 de 2007, se ordenó la supresión y liquidación de la dirección departamental de salud del cauca y se modificó la estructura administrativa del Departamento, creándose la Secretaría de Salud Departamental y asignándole funciones de conformidad con la ley 715 de 2001. Debe señalarse que mediante ordenanza No. 063 del 4 de noviembre de 2025 se modificó la estructura administrativa del Departamento del Cauca,

El artículo 209 de la constitución política de Colombia de 1991, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El artículo 49 de la Constitución Política dispone: ***"la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado".*** Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. ***Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.*** También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas y ejercer su vigilancia y control. Así mismo establecer las competencias de la Nación, las entidades y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados por la ley.

El artículo 5 de la Ley estatutaria 1751 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", determina dentro de las responsabilidades del Estado Social de Derecho, respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, como uno de sus elementos fundamentales.

El Departamento del Cauca como entidad territorial, tiene funciones en la materia, al respecto el artículo 43 de la ley 715 de 2001 dispone:

"**Articulo 43.** Competencias de los departamentos en salud. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, **corresponde a los departamentos dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción,** atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia. Para tal efecto, se le asignan las siguientes funciones:

43.1.De director del sector salud en el ámbito Departamental.

43.1.1. **Formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud,** en armonía con las disposiciones del Orden Nacional.

43.1.2. Adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar, en el ámbito departamental las normas, políticas, estrategias, planes, programas, y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con estas (...).

43.1.9. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud para su inclusión en los planes y programas nacionales.

(...) De prestación de servicios de salud

43.2.4. **Organizar, dirigir, coordinar y administrar la red de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas en el departamento.**

43.2.5 **Concurrir en la financiación de las inversiones necesarias para la organización funcional y administrativa de la red de instituciones prestadoras de servicios de salud a su cargo (...).**

43.3. De Salud Pública

43.3.3. Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento".

El Derecho a la salud analizado en clave del Estado social es un verdadero derecho fundamental por ser universal, irrenunciable, inherente a la persona humana, integral e integrador, esencial para la materialización de una vida digna y con calidad, y vital para la eficacia real del principio de igualdad material. Comporta libertades y derechos. Por ello, el derecho fundamental a la salud en Colombia debe ser un derecho seriamente fundamental, protegido por todas las garantías constitucionales y legales propias de tal tipo de derechos

Las Empresas Sociales del Estado (E.S.E) del Departamento del Cauca constituyen las Entidades públicas para la prestación del servicio de salud, siendo en algunos municipios la totalidad de la oferta en prestación de servicios, estas E.S.E ofertan los servicios de urgencias, atención de partos, y atención hospitalaria, laboratorio, odontología, vacunación siendo muy poca la oferta particular de servicios ambulatorios, según el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).

La Administración Departamental del Cauca tiene el compromiso de articular e incrementar la oferta de salud institucional buscando la disminución de las complicaciones en salud, el reconocimiento, la protección de cuidadores y/o cuidadoras y el incremento de la productividad de los Caucanos.

En el Plan de Desarrollo Departamental "La Fuerza del Pueblo" se apuesta al aumento de cobertura y calidad de la salud rural, considerándola importante para asegurar una mayor calidad en la salud rural ampliando la cobertura e incrementando el personal médico, gestores de salud y auxiliares de enfermería, mejorando y garantizando la infraestructura y dotación necesarias para el buen funcionamiento de los hospitales y centros de salud en las zonas rurales.

La red de carreteras a cargo del nivel nacional corresponde a 1.354 kilómetros, de los cuales 473 km corresponden a vías pavimentadas, el 72% está en buenas condiciones, el resto en regular o mal estado. Los restantes 881 kilómetros en afirmado cuyas condiciones dependen mucho de la presencia o no de lluvias, con lo cual su estado se deteriora. La red secundaria está a cargo del departamento del Cauca, conecta las cabeceras municipales entre sí y con la red principal, está compuesta por 2.475 kilómetros, de los cuales tan solo el 13% se encuentra en buen estado, el resto en regular o en mal estado.

La red terciaria está a cargo de los municipios con una longitud aproximada de 1.758 kilómetros, la mayoría de ellas en mal estado, esta red permite conectar las cabeceras entre sí, con corregimientos, veredas y con la red secundaria, además de servir como vías de penetración. Está ubicada principalmente en las zonas montañosas, alejadas y de difícil acceso.

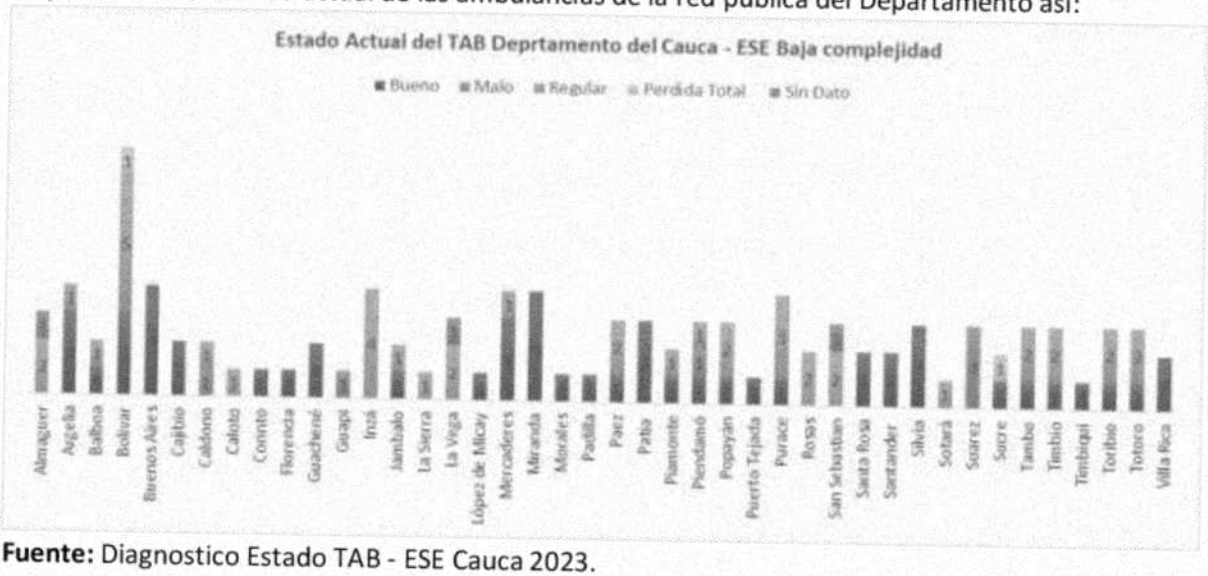
La cobertura de la red terrestre, mientras unas zonas, como el norte y centro, gozan de una amplia cobertura, subregiones como el Pacífico no tienen carreteras. La distribución actual de la malla vial muestra un 50% del territorio departamental prácticamente aislado; por tanto, muy limitado su desarrollo, el acceso a servicios y el flujo de mercancías. Las subregiones que presentan estas limitantes son la Bota Caucana, Occidente y Oriente.

El transporte público más usado es el bus artesanal conocido como "chiva" o "escalera", seguido de bus cerrado, buseta, microbús, campero, camioneta, automóvil, y con una frecuencia creciente las motocicletas. Por lo general, a los lugares más apartados viajan los buses abiertos, camionetas y camperos. La ciudad de Popayán cuenta con terminal de transporte, donde operan las empresas de transporte de pasajeros.

Las vías terrestres del Departamento del Cauca generan dificultades en el acceso, calidad y oportunidad a los servicios de salud de mediana y alta complejidad, así como el aumento de los tiempos de desplazamiento, generando riesgo del deterioro de la salud de los pacientes (especialmente los casos de urgencias y gestantes de alto riesgo), que en muchos casos terminan en el fallecimiento. Por otra parte las dificultades de acceso geográfico, implican también una barrera de acceso a los servicios de salud de mediana y alta complejidad, toda vez que los pacientes de bajos ingresos no pueden asumir los gastos que implican (transporte, alojamiento, alimentación), las autorizaciones (ordenes de apoyo), asistencia a citas con especialistas, toma de exámenes de laboratorio y pruebas diagnósticas, teniendo en cuenta que estos servicios son prestados en la capital del departamento o en el municipio de Santander de Quilichao.

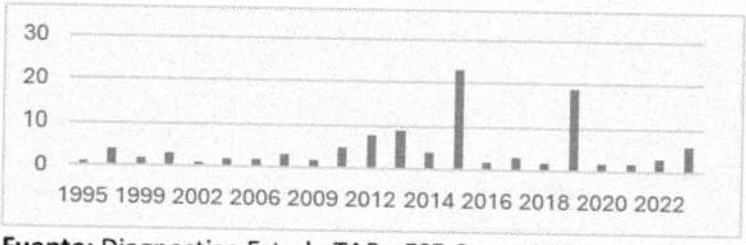
Para el caso de la costa pacífica los gastos son mayores, toda vez que el medio de transporte es fluvial y aéreo y los servicios de mayor complejidad son prestados en Buenaventura o Cali; para la mayoría de usuarios de la zona rural dispersa, el asistir a una consulta médica por fuera de su municipio implica también que el paciente y/o su acompañante deje de percibir ingresos, lo que agudiza aún más la ya crítica situación de salud y bienestar del individuo y su familia; estas limitantes relacionadas con el acceso geográfico conllevan a que en muchos casos los pacientes decidan finalmente no acudir a los servicios a los cuales tienen derecho, con graves implicaciones en su calidad de vida y con impacto en los indicadores de morbilidad y mortalidad

El anterior re cuento del estado de las vías del Departamento del Cauca, se realiza para comprender de mejor manera el estado actual de las ambulancias de la red pública del Departamento así:



Fuente: Diagnostico Estado TAB - ESE Cauca 2023.

Clasificación del TAB Departamento del Cauca - ESA baja complejidad según modelo al que pertenecen



Fuente: Diagnostico Estado TAB - ESE Cauca 2023.

Las ESE de baja complejidad cuentan en su mayoría con vehículos TAB de modelos entre 2012 y 2019 (cerca de 40 vehículos en regular estado). Como se evidencia con un promedio de doce años de funcionamiento, generando actualmente a la entidad altos costos en el mantenimiento correctivos de este parque automotor, siendo más grave aún no se puede contar por un prolongado lapso con la oportuna disponibilidad del servicio por la falta de estos vehículos.

En el Departamento del Cauca considerando la ubicación geográfica de los municipios y la dispersión poblacional se ha dificultado la disponibilidad de herramientas para la productividad y competitividad, las vías, el transporte, la energía, el agua potable, la comunicación y diversas infraestructuras han afectado el desarrollo socioeconómico ubicándolo con altos índices de pobreza.

En este sentido, dotar de transporte asistencial básico TAB a las ESE´s se constituye como una estrategia integral para atender las necesidades básicas insatisfechas de la población y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta del sector salud en el componente de dotación hospitalaria, contribuyen a la

generación de condiciones más equitativas en el acceso a servicios de salud de calidad para una población multiétnica y pluricultural que ha sido escenario del conflicto armado interno y sus lamentables consecuencias en la población civil (confrontaciones armadas, desplazamiento, accidentes, etc.), desastres naturales, violencia y otros fenómenos sociales que han afectado la salud física, emocional y espiritual de los individuos, familias y comunidades del Departamento.

Teniendo en cuenta los sistemas de evaluación y de control de gestión técnica, administrativa y financiera a las instituciones que participan en el sector y en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Por parte de la secretaria Departamental de Salud, se realiza asistencia técnica a las 19 Empresas del Estado del Departamento del Cauca de manera trimestral y anual, a las variables cargadas en la plataforma SIHO formulario de producción y calidad, se verifican los aportes documentales, se sustenta el comportamiento de cada dato y se plantean los respectivos planes de mejoramiento por parte de la ESE. Identificando según diagnóstico, que el parque automotor de ambulancias es insuficiente para mantener la oportunidad del traslado de pacientes de urgencias, por lo que se requiere se fortalezca la red de atención a cargo de las E.S.E.

La Secretaría de Salud Departamental del Cauca Formuló el proyecto denominado: "*ADQUISICIÓN DE TRECE (13) AMBULANCIAS TERRESTRES DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (E.S.E) DE BAJA COMPLEJIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA POPAYÁN*", con el fin de fortalecer la prestación de servicios de traslado de pacientes en las Empresas Sociales del estado. Así mismo, se formuló el proyecto denominado ADQUISICIÓN DE DOS (2) AMBULANCIAS MARITIMAS / FLUVIALES DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO PARA FORTALECER LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE URGENCIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO OCCIDENTE E.S.E. DE LOS MUNICIPIOS DE TIMBIQUI Y LOPEZ DE MICAY - CAUCA, la demanda consiste la necesidad de adquirir dos ambulancias marítimo fluviales de traslado asistencial básico en el área de urgencias de la ese occidente, para prestar un servicio más oportuno a la población de 47571 personas de los municipios de López de micay y Timbiquí, ya que actualmente solo se cuenta con una lancha ambulancia por municipio y las demoras en los traslados son frecuentes

Vale precisar, que el Ministerio de Salud y de la Protección Social, mediante resoluciones No.0704 de 23 de abril de 2025 y No.939 del 20 de mayo de 2025, asignó recursos al departamento del Cauca para financiar y cofinanciar proyectos de transporte asistencial y del componente extramural para adquirir trece (13) vehículos de transporte asistencial básico terrestre; por su parte, a través de la resolución No. 01490 del 21 de julio de 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social asignó recursos al departamento del Cauca para financiar y cofinanciar proyectos de transporte asistencial y del componente extramural para adquirir un (1) vehículo de transportes asistencial básico fluvial.

En virtud de lo anterior, es necesario adelantar la presente contratación para ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO CON LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

1.2 SECTOR ECONOMICO

El DANE calcula el PIB en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

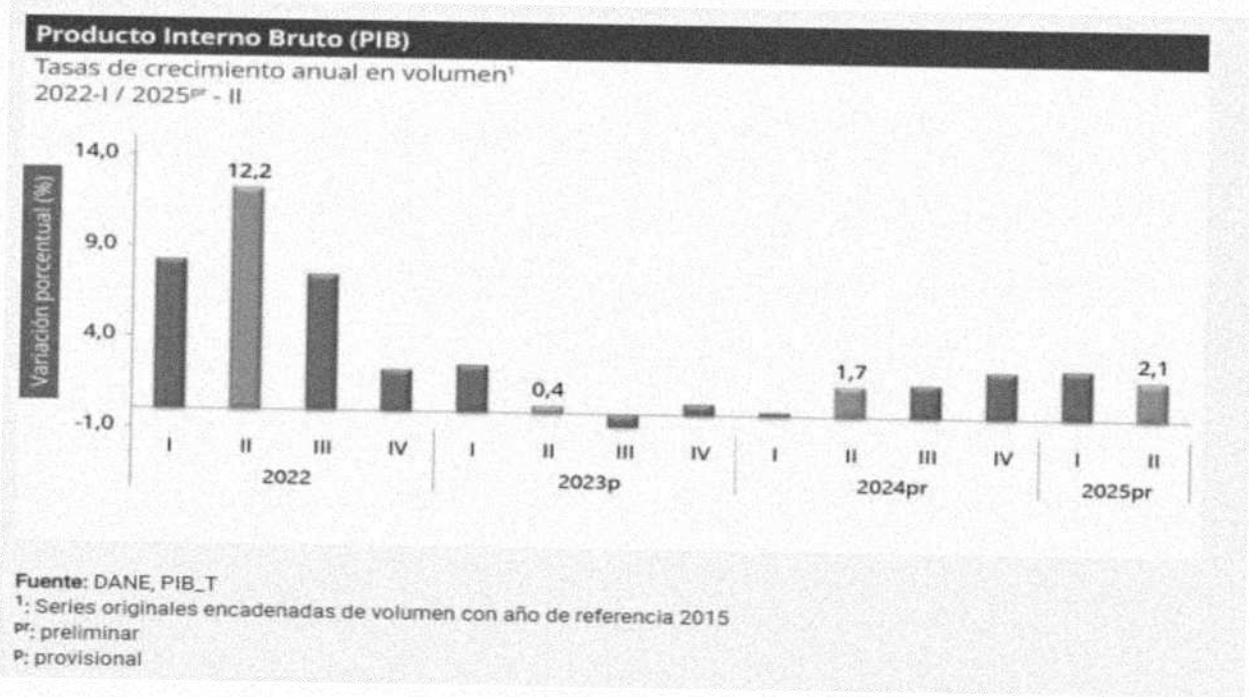
Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

La suma de la producción local sectorialmente es lo que se conoce como valor agregado bruto a lo cual se le deben agregar los impuestos y restar las subvenciones sobre los productos para obtener el producto interno bruto.

2. INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2025PR

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T
1: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual)

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

2.1 PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas

de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

TABLA No. 2
Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
segundo trimestre 2025pr

Ver en siguiente página

Gobernación del CAUCA

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr] / 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.2 VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Trasporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

TABLA No. 3
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR8
Tasas de crecimiento en volumen2
Segundo trimestre 2025pr

Ver en siguiente página.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE.PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.3 PIB desde el enfoque del gasto13

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital crece 6,4%.
- Exportaciones decrecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,7%.

- Exportaciones decrecen 0,3%.
- Importaciones crecen 2,6%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[Pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[Pr]-II / 2024[Pr]-II	2025[Pr]/ 2024[Pr]	2025[Pr]-II / 2025[Pr]-I
Gasto de consumo final[2]	3,8	3,8	0,7
Formación bruta de capital[3]	6,4	7,3	8,7
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3
Importaciones	9,7	10,7	2,6
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3. ANÁLISIS DESDELO FINANCIERO YORGANIZACIONAL

Los indicadores de capacidad financiera y organizacional buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera y organizacional de los proponentes a través de los diferentes índices. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

CARACTERISTICAS Y PARAMETROS FINANCIEROS YDE ORGANIZACION DEL SECTOR

Las muestras en estudio nos indican el comportamiento de oferentes que hacen parte del sector, con el fin de cumplir las exigencias legales como requisito a los estudios previos.

Los parámetros financieros y de organización habilitantes en los procesos como índice de Liquidez, índice de Endeudamiento, Razón de Cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo para el caso que nos ocupa, se ha tomado una muestra 9 resultados de diferentes estudios del sector realizados por entidades que han realizado procesos publicados en SECOP cuya actividad se encamina a desarrollar el objeto contractual similar al que se busca, lo anterior con el fin de realizar el análisis de los índices financieros y así de esta manera establecer unas bases que sirvan para determinar los exigidos el presente proceso.

Tabla Nro. 1 Muestreo SECOP II 2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINK
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	007 - SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	$ 630.613.080	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	GBSASICV0011-24	GOBERNACION DEL HUILA	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES "PATRULLA PURPURA", PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUIL	$ 732.352.940	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SG-SASI-04-2024	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE RISARALDA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADA EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL PISCC	$ 781.166.667	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SI-007-2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	REALIZAR LA COMPRA DE DOS (2) AMBULANCIAS TAB PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MANZALES, CALDAS, EN COFINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD	$ 786.435.203	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUBASTA-012-2025	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE VEHICULOS- CAMIONETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III - GOESH ACD01-23	$ 8.454.335.902	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	DC-SA-SIE-020-2025	GOBERNACION DEL CAQUETA	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES BASICO (TAB) Y MEDICALIZADO (TAM) PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS SOCIALES DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	$ 4.651.256.235	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CAS-FDS-SASI-001-2025	GOBERNACION DEL CASANARE	ADQUISICION DE VEHICULOS DE CARACTERISTICAS ESPECIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS INSTITUCIONALES, ORIENTADAS A LA PREVENCION Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL TERRORISMO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 1.666.980.000	HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE

Análisis desde lo financiero.

Con el fin de realizar el análisis financiero, se acude a algunos procesos registrados en el portal de Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para cuyo caso se procede a verificar aquellos que tengan un objeto contractual similar al del presente proceso, realizados a nivel nacional y que sean recientes.

Tabla Nro. 2 Muestreo SECOP II-2023-2025

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON C. INTERES
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	007 - SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	1,3	0,70	0,59
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	GBSASICV0011-24	GOBERNACION DEL HUILA	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES "PATRULLA PURPURA", PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUIL	1,5	0,70	1
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SG-SASI-04-2024	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE RISARALDA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADA EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL PISCC	1,48	0,55	1,65
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SI-007-2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	REALIZAR LA COMPRA DE DOS (2) AMBULANCIAS TAB PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MANZALES, CALDAS, EN COFINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD	1,2	0,70	0,5

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUBASTA-012-2025	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE VEHICULOS- CAMIONETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III - GOESH ACD01-23	0,75	0,68	0,75
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	DC-SA-SIE-020-2025	GOBERNACION DEL CAQUETA	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES BASICO (TAB) Y MEDICALIZADO (TAM) PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS SOCIALES DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2,33	0,38	4,0
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CAS-FDS-SASI-001-2025	GOBERNACION DEL CASANARE	ADQUISICION DE VEHICULOS DE CARACTERISTICAS ESPECIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS INSTITUCIONALES, ORIENTADAS A LA PREVENCION Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL TERRORISMO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	1,61	0,63	3,91

A la anterior muestra se aplicaron medidas de tendencia como la media, el promedio y mediana, de los cual se obtienen los siguientes resultados:

TABLA N° 3

CALCULO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERES
PROMEDIO	1,45	0,62	1,8
MEDIA	1,38	0,61	1,3
MEDIANA	1,48	0,68	1,0

INDICE DE LIQUIDEZ:

A partir de lo anterior se exigirá un índice de liquidez **mayor o igual a 1,48** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **menor o igual al 0,68 o 68%,** por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Se exigirá un nivel de endeudamiento **Mayor o igual al 1,3 o INDETERMINADO** por cuanto es el resultado que arroja la media aplicada a la muestra.

INCENTIVO EMPRENDIMIENTO Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y/O MIPYME.

Con el propósito de adoptar medidas de conformidad con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se determina la aplicación de criterios habilitantes diferenciales relacionados con la capacidad financiera y capacidad organizacional, precisando que el cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial.

En aplicación de los artículo 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015 adicionados por el Art. 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad Incluirá condiciones habilitantes diferenciales en la capacidad financiera y organizacional para Incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y Mipyme domiciliadas en Colombia, en los siguientes términos:

INDICES DEL PROCESO PARA EMPRENDIMIENTO, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYME	ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
	75 %	1	1 O INDETERMINADO	0,03	0,07

El cumplimiento de los mismos se encuentra supeditado a la acreditación de la condición diferencial de conformidad con el "ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 definición de emprendimientos y empresas de mujeres.

ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACIONAL

El decreto 1082 de 2015 estableció dos indicadores desde la capacidad organizacional, uno es la rentabilidad del patrimonio y el otro la rentabilidad del activo; con estos se pretende medir el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de los activos del interesado.

De conformidad con los procesos ya analizados, los resultados de la muestra son los siguientes:

Tabla Nro. 4 Muestreo SECOP II

MODALIDAD	PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	R. PATRIMONIO	R. ACTIVOS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	007 - SELECCION ABREVIADA SUBASTA INVERSA	ALCALDIA MUNICIPAL LA TEBAIDA QUINDIO	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES PARA SUPLIR LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA	0,10	0,04
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	GBSASICV0011-24	GOBERNACION DEL HUILA	ADQUISICION DE VEHICULOS AUTOMOTORES "PATRULLA PURPURA", PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL HUIL	0,05	0,03
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SG-SASI-04-2024	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA GOBERNACION DE RISARALDA EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADA EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL SEGUN LOS LINEAMIENTOS DEL PISCC	0,17	0,06

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SI-007-2024	MUNICIPIO DE MANIZALES	REALIZAR LA COMPRA DE DOS (2) AMBULANCIAS TAB PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ASISTENCIAL EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE MANZALES, CALDAS, EN COFINANCIAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD	0,10	0,03
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	SUBASTA-012-2025	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	ADQUISICION DE VEHICULOS- CAMIONETAS UNIFORMADAS Y NO UNIFORMADAS CON BLINDAJE NIVEL III - GOESH ACD01-23	0,09	0,06
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	DC-SA-SIE-020-2025	GOBERNACION DEL CAQUETA	ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL DE PACIENTES BASICO (TAB) Y MEDICALIZADO (TAM) PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS SOCIALES DE LA RED PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	0,27	0,10
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	CAS-FDS-SASI-001-2025	GOBERNACION DEL CASANARE	ADQUISICION DE VEHICULOS DE CARACTERISTICAS ESPECIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNICAS Y OPERATIVAS INSTITUCIONALES, ORIENTADAS A LA PREVENCION Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL TERRORISMO, CONTRIBUYENDO AL MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	0,11	0,05

Los anteriores valores fueron analizados aplicando medidas de tendencia como el promedio, la media geométrica y la mediana, obteniendo el siguiente resultado:

TABLA No. 5

CALCULO	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVOS
PROMEDIO	0,13	0,05
MEDIA	0,11	0,05
MEDIANA	0,10	0,05

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

Este indicador señala, la tasa de rendimiento que obtienen los propietarios de la empresa, respecto de su inversión representada en el patrimonio registrado contablemente y resulta de la división entre la utilidad operacional y el patrimonio (RP=UO/P).

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual a 0.10 o 10%**, lo anterior por cuanto es el resultado que arroja la mediana aplicada a la muestra.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A partir del anterior análisis en el presente proceso de selección se exigirá una rentabilidad del activo **mayor o igual a 0.05 o 5%.** Lo anterior por cuanto es el resultado del promedio, aplicado a la muestra.

Nota: Es pertinente informar que los procesos de la referencia utilizados para sacar promedios tienen objetos similares: **"ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO CON LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED PÚBLICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**

- **FUENTES DE INFORMACION**

www.sic.gov.co	www.ccb.edu.co
www.supersociedades.gov.co	www.minetad.gob.es
www.colombiacompra.gov.co	www.sura.com
www.dane.gov.co	www.contratos.gov.co

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

ANDRES FELIPE ORTEGA MUÑOZ
CONTADOR PÚBLICO – CONTRATISTA SECRETARIA GENERAL